

**Fundamento Legal:** Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

“Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan.”

**ACUERDOS DE LA 20a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015.  
5 de noviembre**

<p align="center"><b>Acuerdo SEJG/20-15/02,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 22, 28, fracción VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el informe técnico sobre la revisión de instrumentos de evaluación del desempeño de docentes en educación básica, ciclo escolar 2015-2016, correspondiente a la Etapa 2 (Expediente de evidencias de enseñanza); Etapa 3 (Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos) y Etapa 4 (Planeación didáctica argumentada). Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla. Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
<p align="center"><b>Acuerdo SEJG/20-15/03,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 22, 28, fracción VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el informe técnico sobre la revisión de instrumentos de evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección, en educación básica, ciclo escolar 2015-2016, correspondiente a la Etapa 1 (Expediente de evidencias de la función de dirección); Etapa 2 (Examen de conocimientos y habilidades directivas) y Etapa 3 (Ruta de mejora argumentada). Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla. Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
Junta de Gobierno

<p><b>Acuerdo SEJG/20-15/04,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción X Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción X; 38, fracciones IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 54 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior. LINEE-05-2015; la Junta de Gobierno aprueba los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en educación básica, 2015-2016. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
<p><b>Acuerdo SEJG/20-15/05,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción X Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción X; 38, fracciones IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 54 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior. LINEE-05-2015; la Junta de Gobierno aprueba los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en educación media superior, 2015-2016. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
<p><b>Acuerdo SEJG/20-15/06,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción X Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción X; 38, fracciones IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 54 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior. LINEE-05-2015; la Junta de Gobierno aprueba los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal que realiza funciones de dirección en educación básica, 2015-2016. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>

<p><b>Acuerdo SEJG/20-15/07,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XVI; 44, fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza el nombramiento del Mtro. Rafael Turullols Fabre, como Titular de la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Entidad Federativa de Quintana Roo, con efectos a partir del dieciséis de noviembre de dos mil quince. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla. Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
<p><b>Acuerdo SEJG/20-15/08,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XVI; 44, fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza el nombramiento del Dr. Manuel Jorge González-Montesinos Martínez, como Titular de la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Entidad Federativa de Sonora, con efectos a partir del dieciséis de noviembre de dos mil quince. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla. Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
<p><b>Acuerdo SEJG/20-15/09,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º, fracciones III y IX, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 3, 7, fracciones I y III, incisos b), f), h) y VI; 13, fracciones III y V; 52, 53 y 54 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14, 15, fracción III; 28, fracciones I, III, incisos b), f) y VI; 38, fracciones VI y XXI; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba modificar los artículos 6, párrafo segundo, a., y 31, párrafo segundo, a., de los Lineamientos para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño de quienes realizan funciones de Docencia, Dirección y Supervisión en Educación Básica y Media Superior. LINEE-05-2015, para quedar de la siguiente manera:</p> <p style="padding-left: 40px;">Artículo 6. La evaluación del desempeño...</p> <p style="padding-left: 40px;">Para el ciclo escolar 2015-2016 la evaluación se aplicará...</p> <p style="padding-left: 80px;">a. De septiembre a diciembre de 2015: Primer grupo.</p> <p style="padding-left: 40px;">Artículo 31. La evaluación del desempeño ...</p> <p style="padding-left: 40px;">Para el ciclo escolar 2015-2016 la evaluación se aplicará ...</p> <p style="padding-left: 80px;">a. De septiembre a diciembre de 2015: Primer grupo</p> <p>Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita</p>

	María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.
--	---

<p><b>Acuerdo SEJG/20-15/10,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción II de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción II; 38, fracciones VI y XXII; de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como en atención a la solicitud de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, formulada mediante oficio CNSPD/2256/15, de fecha 30 de octubre de 2015; la Junta de Gobierno acuerda la actualización del Calendario 2015 de las Evaluaciones del Servicio Profesional Docente, respecto del apartado 4 “Permanencia en el Servicio”, numeral 4.1 “Evaluación del Desempeño”, acciones 34,35,43 y 44; en los términos siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="505 814 1377 1696"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Fecha límite</th> <th>Acción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>34</td> <td>Del 15 de junio al 7-noviembre-2015</td> <td>Recopilación de información sobre el cumplimiento de responsabilidades profesionales y evidencias de enseñanza de los docentes de Educación Básica.  Recopilación de información sobre evidencias de la función del personal con funciones de dirección en Educación Básica.</td> </tr> <tr> <td>35</td> <td>Al 7-noviembre-2015</td> <td>Recopilación de información sobre el cumplimiento de responsabilidades profesionales y evidencias de enseñanza de los docentes de Educación Media Superior.</td> </tr> <tr> <td>43</td> <td>Del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2015 (Educación Básica)</td> <td>Aplicar las evaluaciones del desempeño docente en Educación Básica: Etapa 3. Examen de conocimientos y competencias didácticas Etapa 4. Planeación didáctica argumentada Etapa 5. Examen complementario. Segunda lengua: Inglés  Aplicar las evaluaciones del desempeño de personal con funciones de dirección en Educación Básica: Etapa 2. Examen de conocimientos y habilidades directivas Etapa 4. Ruta de mejora argumentada</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>29 de noviembre al 13 de diciembre de 2015 (Educación Media Superior)</td> <td>Aplicar las evaluaciones del desempeño docente en Educación Media Superior: Etapa 3. Examen de conocimientos y competencias didácticas Etapa 4. Planeación didáctica argumentada</td> </tr> </tbody> </table> <p>Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla. Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>	No	Fecha límite	Acción	34	Del 15 de junio al 7-noviembre-2015	Recopilación de información sobre el cumplimiento de responsabilidades profesionales y evidencias de enseñanza de los docentes de Educación Básica.  Recopilación de información sobre evidencias de la función del personal con funciones de dirección en Educación Básica.	35	Al 7-noviembre-2015	Recopilación de información sobre el cumplimiento de responsabilidades profesionales y evidencias de enseñanza de los docentes de Educación Media Superior.	43	Del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2015 (Educación Básica)	Aplicar las evaluaciones del desempeño docente en Educación Básica: Etapa 3. Examen de conocimientos y competencias didácticas Etapa 4. Planeación didáctica argumentada Etapa 5. Examen complementario. Segunda lengua: Inglés  Aplicar las evaluaciones del desempeño de personal con funciones de dirección en Educación Básica: Etapa 2. Examen de conocimientos y habilidades directivas Etapa 4. Ruta de mejora argumentada	44	29 de noviembre al 13 de diciembre de 2015 (Educación Media Superior)	Aplicar las evaluaciones del desempeño docente en Educación Media Superior: Etapa 3. Examen de conocimientos y competencias didácticas Etapa 4. Planeación didáctica argumentada
No	Fecha límite	Acción														
34	Del 15 de junio al 7-noviembre-2015	Recopilación de información sobre el cumplimiento de responsabilidades profesionales y evidencias de enseñanza de los docentes de Educación Básica.  Recopilación de información sobre evidencias de la función del personal con funciones de dirección en Educación Básica.														
35	Al 7-noviembre-2015	Recopilación de información sobre el cumplimiento de responsabilidades profesionales y evidencias de enseñanza de los docentes de Educación Media Superior.														
43	Del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2015 (Educación Básica)	Aplicar las evaluaciones del desempeño docente en Educación Básica: Etapa 3. Examen de conocimientos y competencias didácticas Etapa 4. Planeación didáctica argumentada Etapa 5. Examen complementario. Segunda lengua: Inglés  Aplicar las evaluaciones del desempeño de personal con funciones de dirección en Educación Básica: Etapa 2. Examen de conocimientos y habilidades directivas Etapa 4. Ruta de mejora argumentada														
44	29 de noviembre al 13 de diciembre de 2015 (Educación Media Superior)	Aplicar las evaluaciones del desempeño docente en Educación Media Superior: Etapa 3. Examen de conocimientos y competencias didácticas Etapa 4. Planeación didáctica argumentada														